

ESTADO DE MEXICO / MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

**Formato para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la norma impositiva que nos marca los diferentes conceptos y obligaciones que tenemos los ciudadanos para contribuir al gasto público federal, estatal y municipal. La importancia es que, al contribuir al gasto público existe la superación económica y el avance del país en todos los sentidos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones y financiamientos que nos estipula la Ley de Ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto que aprueba el Ayuntamiento en cabildo, conforme a la iniciativa que presenta el titular del ejecutivo municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las dependencias municipales a través de los programas establecidos derivados del plan de desarrollo municipal.
¿En qué se gasta?	En gasto corriente que son los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y deuda pública; también se gasta en inversión que son los capítulos de bienes muebles e inmuebles, e inversión pública.
¿Para qué se gasta?	Para fomentar el desarrollo económico, social y de gobierno en el municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos podrán participar como auxiliares del ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones, agrupados en consejos de participación ciudadana, comités comunitarios, contralorías sociales etc.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$295,491,762.00
Impuestos	\$12,890,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ 500,000.00

Contribuciones de mejoras	\$ 425,000.00
Derechos	\$7,900,000.00
Productos	\$74,500.00
Aprovechamientos	\$750,000.00
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	\$272,452,262.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, subvenciones y pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$950,000.00

*Estas columnas se agregaron porque así lo marca el formato del presupuesto

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$295,491,762.00
Servicios Personales	\$100,821,810.00
Materiales y Suministros	\$15,853,748.00
Servicios Generales	\$31,000,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$27,000,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,000,000.00
Inversión Pública	\$111,122,811.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 9,143,393.00